

RESOLUCION N° 480
(Mayo 26 de 2016)

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 298 DE MARZO 13 DE 2006,
ACTUALIZANDO LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DEL FONDO DE CAJA MENOR DE LA
UNAB Y EL INSTITUTO CALDAS**

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de atribuciones legales y estatutarias y en particular de las previstas en el artículo 35°, literal J, del estatuto General de la Corporación,

CONSIDERANDO:

1. Que es indispensable modificar y actualizar el manejo de los Fondos de Cajas menores de la Institución.
2. Que es necesario para un mayor control en el manejo de dineros y lograr un mejor desarrollo de la labor administrativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer un fondo de caja menor por valor de TRECE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$13.100.000) MCTE, distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR DE CAJA MENOR
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 1.500.000
RECTORIA	\$ 500.000
COMPRAS Y ALMACÉN	\$ 2.500.000
GESTION DOCUMENTAL	\$ 500.000
INSTITUTO CALDAS	\$ 500.000
MEDICINA	\$ 500.000
FACULTAD DE ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLÓGICOS	\$ 600.000
GASTRONOMIA Y ALTA COCINA	\$1.000.000
HOSTAL UNAB	\$ 2.000.000
ULIBRO (Temporada)	\$ 2.500.000
EXTENSION UNIVERSITARIA	\$ 500.000
SCHOOL OF MANAGEMENT	\$ 500.000
TOTAL	\$13.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efectos del correcto manejo de estos recursos se modifica y adiciona los siguientes conceptos que serán de obligatorio cumplimiento por parte del ORDENADOR y del RESPONSABLE, en el manejo de los fondos así:



1. ORDENADOR DEL GASTO DE CAJA MENOR

DIRECCIÓN FINANCIERA	OMAIRA REY PICÓN Directora Financiera
RECTORIA	ALBERTO MONTOYA PUYANA Rector
COMPRAS Y ALMACÉN	CELFIRE ARAMBULA CISA Jefe I Compras y Almacén
GESTION DOCUMENTAL	LILIA PATRICIA SANTOS HIGUERA Asistente Administrativo
INSTITUTO CALDAS	YOLANDA ROJAS BERBESÍ Coordinadora Administrativa
MEDICINA	JUAN JOSÉ REY SERRANO Decano
FACULTAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	YANETH ROCIO ORELLANA HERNANDEZ Decano
HOSTAL UNAB	BERZETTI FAURET DAVID BECERRA Director Programa
ULIBRO	GILBERTO RAMIREZ VALBUENA Vicerrector Administrativo y Financiero
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO Director II Extensión Universitaria
GASTRONOMIA Y ALTA COCINA	SANTIAGO HUMBERTO GOMEZ MEJÍA Decano
SCHOOL OF MANAGEMENT	CARLOS ALBERTO CHAVERRA PATIÑO Director Ejecutivo

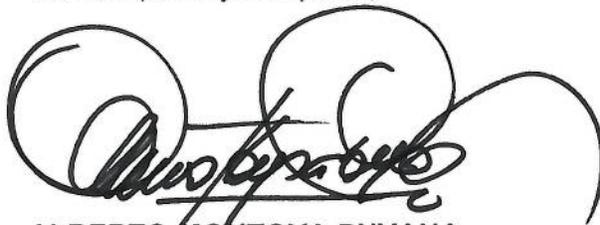
2. RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO DE CAJA MENOR

DIRECCIÓN FINANCIERA	ADIELA MARGARITA ARROYO GALARCIO Auxiliar Administrativa
RECTORIA	ISABEL VILLAMIZAR NAVAS Secretaria Ejecutiva Administrativa
COMPRAS Y ALMACÉN	CELFIRE ARAMBULA CISA Jefe I Compras y Almacén
GESTION DOCUMENTAL	LILIA PATRICIA SANTOS HIGUERA Asistente Administrativo
INSTITUTO CALDAS	YOLANDA ROJAS BERBESÍ Coordinadora Administrativa
MEDICINA	CONSTANZA STELLA RAMIREZ Secretaria Ejecutiva
FACULTAD DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	MARLEN LUCIA MANTILLA GOMEZ Asistente Administrativo
HOSTAL UNAB	LUZ CLEMENCIA CALVACHE Administrador HOSTAL
ULIBRO	ERIKA JULIANA SUAREZ ORTIZ Directora de ULIBRO
EXTENSION UNIVERSITARIA	JOANNA ENITH ARGUELLO MARTINEZ Coordinadora Administrativa
GASTRONOMIA Y ALTA COCINA	WILSON ARTURO CACERES FLOREZ Director
SCHOOL OF MANAGEMENT	ESPERANZA DURAN PULIDO Profesional II

ARTÍCULO TERCERO. Se actualiza del procedimiento de manejo de caja menor así:
 “El valor máximo a pagar por cada transacción en las cajas menores será de acuerdo al monto asignado en cada dependencia así:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	MONTO DEL FONDO	VR. MAXIMO A PAGAR POR TRANSACCIÓN 2016
DIRECCCIÓN FINANCIERA	\$ 1.500.000	\$ 100.000
RECTORIA	\$ 500.000	\$ 50.000
COMPRAS Y ALMACÉN	\$ 2.500.000	\$ 150.000
GESTION DOCUMENTAL	\$ 500.000	\$ 50.000
INSTITUTO CALDAS	\$ 500.000	\$ 50.000
MEDICINA	\$ 500.000	\$ 50.000
FACULTAD DE ESTUDIOS TECNICOS Y TECNOLÓGICOS	\$ 600.000	\$ 50.000
HOSTAL UNAB	\$ 2.000.000	\$ 150.000
GASTRONOMIA Y ALTA COCINA	\$ 1.000.000	\$ 50.000
ULIBRO (Temporada)	\$ 2.500.000	\$ 150.000
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$ 500.000	\$ 50.000
SCHOOL OF MANAGEMENT	\$ 500.000	\$ 50.000
TOTAL	\$ 13.100.000	

Comuníquese y cúmplase,



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico